

**MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL
PARA FINANCIAR LA SOLIDARIDAD SOCIAL**

ELA, 18 de abril de 2011

0- INTRODUCCIÓN

En términos de modelo de sociedad las dos diferencias estructurales entre la situación de Hego Euskal Herria y la de la Unión Europea son que aquí tenemos un nivel mucho más bajo de protección social y de presión fiscal. Estas dos cuestiones están íntimamente relacionadas.

En concreto, en la CAPV:

- Los recursos económicos que se destinan a protección social suponen el 19% del PIB, frente al 27% de media de la Unión Europea (UE). Esta diferencia supone 5.200 millones de euros anuales.
- La presión fiscal es del 31% del PIB, frente al 41% de media de la UE. Esta diferencia supone 6.400 millones anuales.

ELA ha venido denunciando la política fiscal llevada a cabo por las instituciones vascas. En la CAPV las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco han consensuado diversas reformas que han reducido los impuestos a las rentas altas y al capital y han eliminado la progresividad fiscal para las rentas que no son del trabajo. A ello habría que añadir la permisividad con el enorme fraude fiscal que existe en las rentas no salariales. La consecuencia es que las haciendas vascas están perdiendo cada año miles de millones de euros que deberían destinarse al gasto social.

Esta política fiscal genera desigualdad, concentración y acumulación de la riqueza y facilita la especulación financiera. Es decir, la política fiscal ha contribuido de manera directa a generar la actual crisis.

Junto a la denuncia de esta política, ELA ha venido demandando medidas concretas para que el sistema fiscal sea más justo y solidario. En este documento vamos a recordar algunas de estas medidas, señalando su repercusión económica en los casos en que nos resulta posible la concreción.

I- ALGUNAS MEDIDAS CONCRETAS Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA

A) MEDIDAS CONCRETAS

Cambiar la política fiscal es posible y es necesario. ELA ha venido planteando reiteradamente la necesidad de luchar contra el fraude fiscal y volver atrás las rebajas de impuestos aprobadas en los últimos años para las rentas altas, empresariales y del capital. En este sentido, es necesario:

Luchar contra el fraude fiscal

Los datos oficiales (que ocultan cuánto se ha recaudado realmente a través de la lucha contra el fraude) dicen que en la CAPV:

- En el IRPF quienes tenemos rentas de trabajo declaramos de media unos ingresos anuales de 21.274 euros, frente a los 13.141 que declaran quienes realizan actividades empresariales o profesionales, lo que evidencia el fraude existente.
- En el mismo sentido, casi 7 de cada 10 declaraciones en el Impuesto sobre Sociedades de 2007 (año en el que no había crisis económica y que es el último dato disponible) son de empresas que dicen estar en pérdidas, con resultado 0 o con beneficios inferiores a 6.000 euros al año.

La lucha contra el enorme fraude fiscal existente en las rentas no salariales requiere:

- Inspeccionar todas las rentas no salariales (en IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IVA) antes de que prescriba el fraude (es decir, hay que pasar de inspeccionar anualmente menos del 1% de este colectivo al 20%).
- Incremento notable de medios humanos, en consonancia con el aumento necesario de las inspecciones.

IRPF

ELA demanda en el IRPF:

- Recuperar la progresividad perdida en la escala del impuesto. Ésta debería modificarse, reduciendo el tipo aplicable a las rentas más bajas (que se ha subido) y aumentando los tipos a las rentas más altas. En concreto, el actual tipo marginal del 45% debería volver al 56% existente hace unos años.
- Dar igual tratamiento a todas las rentas, eliminando el trato privilegiado de las rentas del capital, que tributan a un tipo fijo, inferior al mínimo de la tarifa general. Todos los ingresos deben tener el mismo tratamiento. La base imponible debe ser única, eliminando los tipos impositivos diferenciados.

Impuesto sobre Sociedades

ELA plantea en el Impuesto sobre Sociedades:

- Establecer un único tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades, fijado en el 35%.
- Reducción drástica de las deducciones fiscales, que hacen que actualmente el tipo efectivo sea apenas la mitad del nominal.

Impuesto sobre el Patrimonio

- El Impuesto sobre el Patrimonio debe ser restaurado, con una formulación más ambiciosa que la existente cuando fue eliminado por las haciendas forales.

Mecanismos de participación social

- Las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco han negado hasta ahora la participación sindical y social a la hora de decidir la fiscalidad. Esta situación debe corregirse, y debe realizarse un proceso participativo, con presencia sindical. La política fiscal debe ser consultada a la sociedad. El que no se consultase al CES fue una de las razones por las que ELA suspendió su participación en dicho organismo.

B) CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE ALGUNAS DE ESTAS MEDIDAS

La falta de información y transparencia de las haciendas de la CAPV dificulta enormemente la cuantificación económica de estas medidas. Sin embargo, en algunos casos se puede estimar, de manera bastante aproximada, cuánto dinero ingresarían al año las Diputaciones Forales. Los datos son escandalosos, y muestran el enorme margen que existe para aplicar una fiscalidad diferente, al servicio de las necesidades de la ciudadanía.

El Gabinete de Estudios de ELA ha podido cuantificar que:

- Si quienes realizan actividades empresariales y profesionales declarasen en el IRPF unos ingresos medios iguales a quienes tienen rentas de trabajo, en el IRPF se recaudarían al año 282 millones de euros más. La recaudación por IVA crecería otros 250 millones de euros, ya que el fraude en el IRPF supone también fraude en el IVA.
- Si el tipo marginal máximo del IRPF pasase del 45 al 56% (sin cambios añadidos en la tarifa) se recaudarían al año 291 millones de euros más. Esto supone que las personas que más ingresos declaran pagarían de media casi 10.000 euros más que ahora.
- Restaurar el Impuesto sobre el Patrimonio que eliminaron las haciendas de la CAPV supondría recaudar al año 180 millones de euros más.
- Establecer en el Impuesto sobre Sociedades el tipo nominal en el 35% supondría recaudar al año 900 millones de euros más.

Es decir, la aplicación de las medidas que hemos podido cuantificar (que son solo una parte de las necesarias) supondría recaudar al año 1.903 millones de euros más de los que se recaudan.

II- CONCLUSIONES

- El modelo fiscal ha desaparecido del debate político. Esto se debe a que existe un acuerdo entre los partidos que conforman el poder institucional en relación a estas políticas. ELA demanda que se dé un debate real (político, social y participativo) en el que tengan cabida las distintas alternativas existentes.
- ELA no acepta que la única alternativa posible sea aplicar la actual política fiscal y renunciar a aumentar el déficit público. Este camino supone, por una parte, renunciar a cubrir los grandes déficits sociales

existentes en la actualidad, y, por otra, aceptar que en el futuro se van a dar nuevos recortes de las coberturas y prestaciones sociales.

- Es necesario cambiar sustancialmente la política fiscal, para que sea un instrumento al servicio de una distribución de la riqueza más justa y solidaria, para que los impuestos permitan financiar la solidaridad social. Riqueza hay, lo que hace falta es que se distribuya mucho mejor que ahora.